

**ACTA JUNTA DIRECTIVA No. 2941**

En la Sala de Reuniones de la Lotería Nacional de Beneficencia, en la Ciudad de San Salvador, a las doce horas del día martes veintisiete de septiembre del año dos mil dieciséis. Reunidos los Miembros de Junta Directiva, con el objetivo de realizar Sesión Ordinaria de Trabajo, estando presente los siguientes miembros: **Director Presidente:** Rogelio Fonseca Alvarenga; **por el Ministerio de Hacienda:** Licenciado José Orlando Granados, Director Vocal Propietario y Licenciado René Roberto Flores, Director Vocal Suplente; **por el Ministerio de Salud:** Doctor Igor Fabricio Castro Ramirios, Director Vocal Propietario y Licenciada Clara Luz Hernández de Olmedo, Directora Vocal Suplente; **por el Ministerio de Gobernación:** Licenciado Marvin de Jesús Colorado Torres, Director Vocal Propietario y Julio Cesar Vargas Acevedo, Director Vocal Suplente; y Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz, Secretaria de Junta Directiva pro tempore.

**I.- Comprobación de Quórum.**

El Director Presidente, verificó la asistencia de los Señores miembros de Junta Directiva, comprobando la existencia de quórum, según lo establece el Art. 9 inciso primero del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia para realizar sesión.

**II.- Aprobación de Agenda.**

Se procedió a la revisión de la agenda de este día, la cual se aprueba por unanimidad. En consecuencia, la agenda queda de la siguiente manera:

**III.- Lectura, revisión y aprobación de acta anterior****IV.- Asuntos Presidencia**

4.1 Nombramiento de Presidente en Funciones de Junta Directiva.

4.2 Nombramiento de Secretaria Pro Tempore para esta sesión de Junta Directiva.

**V.- Asuntos Gerencia Comercial**

5.1 Memorándum GC/641/2016 sobre remisión de acta de recepción de tarjetas de regalo.

**VI.- Asuntos Unidad Financiera**

6.1 Memorándum UFI/449/2016 sobre liquidaciones definitivas de LOTRA correspondientes al mes de mayo de 2016 para autorización de Junta Directiva.

**DESARROLLO DE AGENDA.****IV.- Asuntos Presidencia**

**4.1 Nombramiento de Presidente en Funciones para Junta Directiva.** Se presenta a Junta Directiva el memorándum PI-673/2016 de fecha 26 de septiembre del 2016, suscrito por el Licenciado Rogelio Fonseca, en su carácter de Presidente Institucional de la LNB, en el cual manifestó que en vista de estar participando en la reunión de Junta Directiva, Asamblea General de CIBELAE y Seminario de Apuestas Deportivos a llevarse a cabo en la ciudad de Lisboa, Portugal, del 7 al 12 de octubre de 2016, así como también participar en diferentes reuniones con ejecutivos de los Loterías de la ONCE, SELAE y TULOTERO, en Madrid, España, del 13 al 16 de octubre de 2016, solicita a Junta Directiva se designe al licenciado José Orlando Granados, como Presidente en funciones de la LNB para el período comprendido del 6 al 17 de octubre del presente año. Conocido el tema, y de conformidad con el artículo 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Nombrar al Director Vocal Propietario por el Ministerio de Hacienda, Licenciado José Orlando Granados, como Director Presidente en Funciones de la LNB, para el período comprendido del 6 al 17 de octubre del presente año. **COMUNIQUESE.**

**4.2 Nombramiento de Secretaria Pro Tempore para la presente Sesión de Junta Directiva.** El Presidente presenta a Junta Directiva el memorándum PI-675/2016 de fecha 26 de septiembre del 2016, suscrito por el Licenciado Rogelio Fonseca, en su carácter de Presidente Institucional de la LNB, en el cual manifestó que en atención a que la Licenciada Cecibel del Carmen Mejía de Roque se encuentra participando en un Diplomado impartido por el Tribunal de Ética Gubernamental los días 27 y 28 de octubre del presente año, se nombre Secretaria Pro Tempore a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz para la presente sesión de Junta Directiva. Conocido el tema y en virtud del artículo 9, inciso 2 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Designar a la Licenciada Jessica Elizabeth Peña Muñoz como Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore para la presente Junta Directiva. **COMUNIQUESE.**

**V.- Asuntos Gerencia Comercial**


**5.1. Memorándum GC/641/2016 sobre remisión de acta de recepción de tarjetas de regalo.** El Director Presidente convoca a la presente sesión al Licenciado Lexis Maxwell Funes, Gerente Comercial Interino, quien a través de la Nota GC/641/2016 de fecha 26 de septiembre del año 2016, remite copia del Acta de Recepción de Tarjetas de Regalo suscrita por el Jefe de la Unidad de Planeación Estratégica, Genero y Medio Ambiente, Licenciado Javier Alvarenga, el técnico de Auditoria Interna, Licenciado Ronald Adonay Martínez, y el Gerente Comercial Interino, en lo cual se da por recibido el sobrante del proceso LG-175/2015, realizado en diciembre del año 2015; dicho sobrante, resultado del reconocimiento a los vendedores por su labor en el periodo 2015, efectuado en evento navideño. En tal sentido, considerando que las tarjetas de regalo cuentan con vigencia y tomando en cuenta, que en años anteriores para este tipo de

reconocimiento o estímulo se ha donado el sobrante para los programas de beneficencia; y que en este año debido a la demanda de los usuarios y de hogares se ha incrementado hasta en 101 instituciones con necesidades que se cubren en cierta medida con estos programas, recomienda a Junta Directiva, se destine el rumbo de estos fondos al programa de Lotería en Acción, siendo el sobrante un total de 161 certificados por un monto de \$1,583.56, detallados de la siguiente manera: 1) 136 tarjetas de regalo de \$ 8.96, haciendo un total de \$ 1,218.56; b) 12 tarjetas de regalo de \$ 12.00, haciendo un total de \$ 144.00; y c) 13 tarjetas de regalo de \$ 17.00, haciendo un total de \$ 221.00. Conocido el tema y en virtud del Artículo No. 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la LNB, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Que el sobrante de tarjetas, que fueron adquiridas para reconocerle o estimular a la fuerza de ventas de billetes de lotería por su labor, se utilice para el mismo destino para el cual fueron adquiridas. **COMUNIQUESE.**


## VI.- Asuntos Unidad Financiera

**6.1 Memorándum UFI/449/2016 sobre Liquidaciones definitivas de LOTRA para autorización de Junta Directiva.** El Director Presidente presenta para autorización de Junta Directiva, las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional de los sorteos realizados durante el mes de mayo del año 2016, correspondientes a los sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 15, 16, 17 y 18, remitidas por el Jefe UFI, Licenciado Santiago Méndez, a través de memorando UFI/4492016 de fecha 19 de septiembre del 2016, mediante el cual hace la remisión de las liquidaciones definitivas de LOTRA relacionadas; asimismo, presenta detalle de gastos correspondientes a los sorteos antes relacionados. Conocido el tema, considerando que el Jefe UFI ha constatado que la información presentada es real, fiable e íntegra, y concluye que son procedentes las liquidaciones en referencia, las cuales cumplen con la normativa técnica y legal vigente. Con base en lo establecido en el artículo 7 numeral 4) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional de Beneficencia, **JUNTA DIRECTIVA ACUERDA:** a) Autorizar las liquidaciones definitivas de Lotería Tradicional correspondientes a los sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 15, 16, 17 y 18; b) Que el Lic. Santiago Méndez, Jefe UFI, de acuerdo a sus competencias valide, registre y efectúe las operaciones que determine procedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente; y c) Que todas las dependencias de la LNB, en particular la Gerencia Comercial, en el ámbito de sus competencias y lo que determinen procedente, ejecuten todas las acciones que consideren pertinentes para revertir la pérdida reflejada en la liquidaciones correspondientes a los sorteos Ordinario I denominado Pozo de la Lotería números 17 y 18.

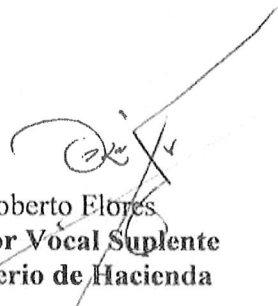
No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta a las quince horas y treinta minutos del mismo día, la cual para los efectos legales consiguientes, se firma.

  
Rogelio Fonseca Alvarenga  
Director Presidente

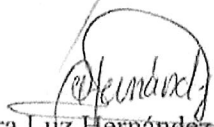
**José Orlando Granados**  
**Director Vocal Propietario**  
**Ministerio de Hacienda**



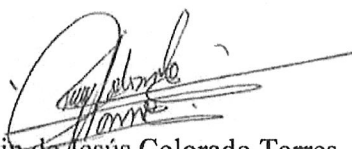
**René Roberto Flores**  
**Director Vocal Suplente**  
**Ministerio de Hacienda**



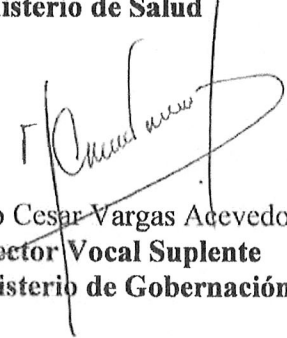
**Igo Fabricio Castro Ramirios**  
**Director Vocal Propietario**  
**Ministerio de Salud**



**Clara Luz Hernández de Olmedo**  
**Directora Vocal Suplente**  
**Ministerio de Salud**



**Marvin de Jesús Colorado Torres**  
**Director Vocal Propietario**  
**Ministerio de Gobernación**



**Julio Cesar Vargas Acevedo**  
**Director Vocal Suplente**  
**Ministerio de Gobernación**



**Jessica Elizabeth Peña Muñoz**  
**Secretaria de Junta Directiva Pro Tempore**